

LADRILLAR

ANUNCIO. Adhesión punto general de entrada de facturas electrónicas

De conformidad con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y, en particular, en su disposición quinta, el Pleno del Ayuntamiento de Ladrillar (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de este Ayuntamiento al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACe).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Ladrillar, a 13 de enero de 2015.

EL ALCALDE

Miguel Angulo Pino

248